



**Boletín de Prensa 004 de 2024**  
**Motocicletas: las que más evaden SOAT en el país**

- *El parque automotor del territorio nacional que debe tener SOAT vigente es de 19.283.898.*

**Bogotá, 30 de agosto de 2024.** En Colombia, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) es un requisito fundamental para movilizar cualquier vehículo en el país. Sin embargo, de los **19.283.898** vehículos registrados en el RUNT, el **49% del parque automotor no cuenta con este seguro vigente**, lo que equivale a 9.361.528 vehículos. En contraste, 9.922.370 si tienen el SOAT en regla, lo que representa un 51%.

ESTADO DEL SEGURO OBLIGATORIO (SOAT)		
NO VIGENTE	VIGENTE	TOTAL GENERAL
9.361.528	9.922.370	19.283.898
<b>49%</b>	<b>51%</b>	

*\*Este total discrimina maquinaria, remolques y semirremolques.*

De las 12.047.668 motos registradas en el territorio nacional, **7.327.925 están incumpliendo con esta obligación de tener el SOAT vigente**. Si esos 7.327.925 se contrastan contra el total del parque automotor evasor (9.361.528), la participación de las motocicletas en las cifras de evasión a nivel nacional llega al 78%.

Con casi la mitad del parque automotor sin este seguro obligatorio, hacemos un llamado a todos los propietarios de vehículos para adquirir el SOAT de manera segura en una aseguradora de confianza, y por los canales oficiales de dichas entidades.

Para consultar la vigencia del SOAT, el RUNT dispone de la **Consulta de vehículo por placa** en [www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co). También recuerde que, tras adquirir o renovar esta póliza con una aseguradora, **la entidad tiene hasta 24 horas para actualizar la información en el sistema RUNT**. Si no ve el seguro reflejado después de este tiempo, comuníquese con la compañía de seguros para mayor claridad.

## Información sobre el RUNT

El RUNT es una plataforma tecnológica centralizada que registra, actualiza y valida información del sector tránsito y transporte del país. Este sistema reduce al máximo cualquier tipo de alteración en los registros, con el fin de mantener un esquema transparente y acorde con la realidad del país lo cual beneficia directamente a todos los ciudadanos. La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. es el actual operador del Registro Único Nacional de Tránsito, de acuerdo con el Contrato de Concesión 604 de 2022 suscrito con el Ministerio de Transporte.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:*

*Línea nacional: 01 8000 93 00 60*

*Línea en Bogotá: 6014232221*

**Concesión RUNT 2.0 S.A.S.**  
Av. Calle 26 #59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.  
Centro de contacto: 018000930060  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)



Concesión RUNT 2.0 S.A.S  
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)